



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 29 ABR. 1998

VISTO el Expediente N° 827-0197/98, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Secretaría de Extensión Universitaria, solicita la aprobación de los cursos del Laboratorio de Informática: "Operador de PC Nivel 1" "Operador de PC Nivel 2", "Utilización Pedagógica de la Informática" y "Autocad 14"

Que poseen pertinencia académica e interés temático y tendrán un impacto significativo sobre el conjunto de las actividades docentes de esta Universidad.

Que la Comisión de Planificación y Extensión del Consejo Superior, ha emitido dictamen favorable sobre el dictado de los mismos.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

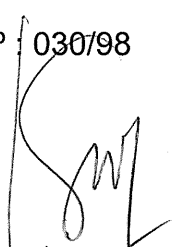
RESUELVE:

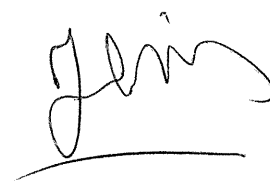
ARTICULO 1º: Aprobar la realización de los Cursos del Laboratorio de Informática que serán dictados durante el transcurso del año 1998 y que constan en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución .

ARTICULO 2º: Otorgar media beca a los alumnos, docentes, no docentes y sus hijos (menores de 18 años), sobre el total del arancel, y hasta 4 (cuatro) inscriptos por curso.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) N° 030/98


Lic. MARIO GRECO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

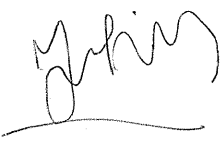
ANEXO I

CURSOS DEL LABORATORIO DE INFORMATICA

NOMBRE DEL CURSO	DURACIÓN	ARANCEL
Operador de PC Nivel 1	Cuatrimstral	\$ 300
Operador de PC Nivel 2	Cuatrimstral	\$ 300
Utilización pedagógica de la informática	Cuatrimstral	\$ 200
Autocad 14	Bimestral	\$ 200

RESOLUCIÓN (CS) N°: 030/98


Lic. MARIO GRECO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES